

RIO GALLEGOS, 11 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.925/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A304-1 denominado "Las cuencas de los lagos Tar y San Martín (provincia de Santa Cruz). Continuación de las investigaciones en el bosque y las mesetas circundantes e incorporación de la margen norte del lago Viedma", dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI, codirigido por la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Dr. Alejandro SUNICO y Lic. Patricia Alejandra CAMPAN;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Arqueología, Campo de Aplicación: Cultura;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A304-1 denominado "Las cuencas de los lagos Tar y San Martín (provincia de Santa Cruz). Continuación de las investigaciones en el bosque y las mesetas circundantes e incorporación de la margen norte del lago Viedma" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 35 a 38;

QUE por Notas N° 291 y 688/12 las Directoras de los Departamentos Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Sociales respectivamente, informan que los docentes Juan Bautista BELARDI, Flavia Elena CARBALLO MARINA, Alejandro SUNICO y Patricia CAMPAN no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 0940 y 383/12, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Dr. Juan Bautista BELARDI (D.N.I. N° 18.405.325), Director del PI Código 29/A304-1;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A304-1 denominado "Las cuencas de los lagos Tar y San Martín (provincia de Santa Cruz). Continuación de las investigaciones en el bosque y las mesetas circundantes e incorporación de la margen norte del lago Viedma" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2013 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A304-1 denominado "Las cuencas de los lagos Tar y San Martín (provincia de Santa Cruz). Continuación de las investigaciones en el bosque y las mesetas circundantes e incorporación de la margen norte del lago Viedma", dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio el 1° de Enero de 2013 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo el Dr. Juan Bautista BELARDI su responsable económico;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A304-1 denominado

///

020





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

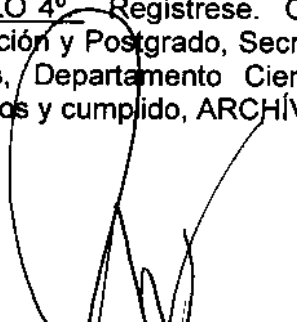
///-2-

"Las cuencas de los lagos Tar y San Martín (provincia de Santa Cruz). Continuación de las investigaciones en el bosque y las mesetas circundantes e incorporación de la margen norte del lago Viedma", dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

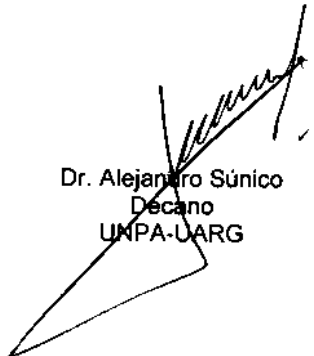
**ARTÍCULO 2º.-** FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A304-1 denominado "Las cuencas de los lagos Tar y San Martín (provincia de Santa Cruz). Continuación de las investigaciones en el bosque y las mesetas circundantes e incorporación de la margen norte del lago Viedma" el 1º de Enero de 2013 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2016.-

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A304-1 denominado "Las cuencas de los lagos Tar y San Martín (provincia de Santa Cruz). Continuación de las investigaciones en el bosque y las mesetas circundantes e incorporación de la margen norte del lago Viedma", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será el Dr. Juan Bautista BELARDI (D.N.I. Nº 18.405.325).-

**ARTÍCULO 4º** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

020

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Juan Bautista BELARDI	18.405.325	Director	II	R.G.	20
Elvia Elena CARBALLO MARINA	12.182.226	Codirector	III	R.G.	20
Patricia Alejandra CAMPAN	12.855.090	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	4
Alejandro SUNICO	16.067.810	Docente Investigador U.N.P.A.	III	R.G.	10

